



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



Firma Digital  
Firmado digitalmente por ARPASI  
QUISPE Ofelina FAU 20605733281  
hard  
Cargo: Directora Ejecutiva  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.09.2023 17:49:46 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 25 de Septiembre del 2023

OFICIO N° D000493-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

**Yudith Isabel Gutiérrez Daza**

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Huancavelica

**Presente.** -

Asunto : Respuesta a un (01) caso CTVC Huancavelica  
Caso N° 0057-2023-CTVC/HVC

Referencia: a) Oficio N° 0038-2023-CTVC/HUANCAVELICA  
b) INFORME N°D000313-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (25SET2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarle cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Punto Crítico	Acciones desarrolladas y conclusión <sup>1</sup>
1	HUANCAVELICA	Caso N° 0057-2023-CTVC/HVC	1. <i>PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUB COBERTURA)</i>	<b><u>FUNDADO</u></b>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes<sup>2</sup> y videos tutoriales<sup>3</sup> que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente

<sup>1</sup> Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

<sup>2</sup> <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

<sup>3</sup> [https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y\\_TFhw/](https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFhw/)

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (01) 644 9006  
[www.gob.pe/contigo](http://www.gob.pe/contigo)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **W1MTZGU**



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por

**ORFELINA ARPASI QUISPE**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

OAQ

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú  
Central telefónica: (01) 644 9006  
[www.gob.pe/contigo](http://www.gob.pe/contigo)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **W1MTZGU**



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Entrega de la Pensión no Contributiva  
a Personas con Discapacidad Severa  
en Situación de Pobreza  
CONTIGO



Firma Digital  
Firmado digitalmente por CACERES  
DEL CARPIO Eduardo Hugo FAU  
20605733281 hard  
Cargo:  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 25.09.2023 13:03:25 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 25 de Septiembre del 2023

**INFORME N° D000313-2023-MIDIS/PNPDS-UOT**  
**INFORME N° D -2023-MIDIS/PNPDS-UOT**

A : **ORFELINA ARPASI QUISPE**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Respuesta a un (01) caso de la CTVC Huancavelica  
CASO N° 0057-2023-CTVC/HVC

Referencia : a) Oficio N° 0038-2023-CTVC/HUANCAVELICA  
b) Proveído N° 000589-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM

Fecha elaboración : San Isidro, 25 de Setiembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho con relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Huancavelica, con documento de la referencia a), lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0038-2023-CTVC/HUANCAVELICA, la responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huancavelica remite la alerta de un (01) caso asignado con el número: 0057-2023-CTC/HVC, correspondiente a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° 000589-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM, la Unidad de Planeamiento, presupuesto y Modernización remite el documento a), indicando la atención correspondiente del caso.

**II. ANÁLISIS**

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al IV padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios con discapacidad severa.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

#### **Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias**

*La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.*

2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Huancavelica, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta

### **III. CONCLUSIÓN**

3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Huancavelica se concluye lo siguiente:

**Caso N° 0057-2023-CTVC/APU: FUNDADO.**

De acuerdo con las razones descritas en el ANEXO N° 01.

### **IV. RECOMENDACIONES**

- 4.1 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huancavelica, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación con los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional Yudith Isabel Gutiérrez Daza del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Huancavelica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado por

**IVET DEL ROCÍO LINARES GARCIA**

JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

IRL/sav





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	ACCIONES DE MEJORA
0057-2023-CTVC/APU	0038-2023-CTVC/HUANCAVELICA	HUANCAVELICA ANGARAES SECCLLA	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUB COBERTURA)	<p>Con fecha de ocurrencia 07JUL2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por el CTVC del distrito Secclla se registró el siguiente punto crítico: <i>“La señora Alejandra Navincopa Chuquiyauri con DNI N° 10605083, hace conocer la situación de la Sra. Yesica Arriaga Flores con DNI N°72502559, de 26 años de edad (con discapacidad severa); señala que el año 2022 presento la documentación respectiva en la OMAPED de la municipalidad distrital de Secclla, sin embargo, hasta la fecha no le brindan información sobre el estado de su trámite. De lo descrito, el Equipo Técnico del Comité realizó la consulta en la plataforma del programa donde se verifico que sus datos aun no figuran y se reporta como: “DNI en consulta no ha presentado una solicitud de afiliación al programa Contigo”, por otro lado el informante refiere que la señora Reyna Flores Eslava y su hija Yesica Arriaga, viven en una situación vulnerable y de EXTREMA POBREZA (no tienen servicios básicos) y para mejorar su calidad de vida necesitan de la pensión (costear gastos de alimentación y medicinas).”</i></p> <p>Es necesario precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.</li> <li>• No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.</li> <li>• Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.</li> </ul> <p>Al respecto, la Unidad de Operaciones y Transferencias, ha procedido a</p>	<p>Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en el “Instructivo para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa Contigo” aprobado el 23 de junio mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00021-2023-MIDIS/PNPDS-DE (<a href="https://acortar.link/FUY7Ls">https://acortar.link/FUY7Ls</a>) , de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal.</p> <p>Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 142,771 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.1% de la población objetivo (incremento del 11%).</p> <p>Por otro lado, a través de la Notificación electrónica N°</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	ACCIONES DE MEJORA
				<p>revisar el caso, en la que se indica que de acuerdo a los resultados de la evaluación para la emisión del Padrón IV-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000043-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 23 de agosto de 2023, se verifica que <b>la ciudadana Yesica Arriaga Flores con DNI N°72502559</b>, cumple con los tres requisitos de afiliación, obteniendo con ello la categoría de <b>potencial usuario</b>, la misma en la que permanecerá en tanto siga cumpliendo con los requisitos y en tanto no se convierta en usuario.</p> <p>Por otro lado, se informa que <b>no se puede precisar en cuál de los subsiguientes padrones, se incorporaría como usuario del Programa CONTIGO</b>, ello debido que, actualmente, el Programa CONTIGO cuenta con 58,604 potenciales usuarios, quienes esperan ser incorporados al Padrón General de Usuarios, sin embargo, la incorporación al mismo se realiza de forma progresiva ya que se encuentran sujetos a la evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad que se realiza en la emisión de cada padrón, a la aplicación de los criterios de priorización y a la disponibilidad presupuestal asignada para la cobertura de la pensión no contributiva de los usuarios.</p> <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <b>fundado</b>.</p>	<p>38618-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (Ver Anexo N° 02) y Notificación electrónica N° 33969-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (Ver Anexo N° 03) se remitió a la Municipalidad Distrital de Seclla, el estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón IV-2023 y Padrón III-2023 respectivamente en el cual se indica el estado de la afiliación de la ciudadana Yesica Arriaga Flores con DNI N°72502559, como potencial usuario</p>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ANEXO N° 02 NOTIFICACION ELECTRONICA N° 38618-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

RESULTADO\_EVALUACION\_SOLICITUDES... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico



RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON IV-2023

SECCLLA

N° UBIGEO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	DETALLE	
1	090312	46039980	ROXANA LLANTOY JOSE	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
2	090312	71035112	JHAKILIN GALVEZ ARIAGA	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
3	090312	80545097	OSCAR FREDY PALOMINO CUTTI	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
4	090312	71033641	JHANINA TAIPE PAITAN	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
5	090312	47825027	HILDA TAIPE RIVEROS	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
6	090312	23458189	ALEJANDRO FALCONIERE TORO MARMOLEJO	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
7	090312	46475486	ELSA CUTTI VALENZUELA	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
8	090312	79469282	YOEL VIDAL CAYLLAHUA VALENZUELA	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
9	090312	71034342	NELSON TEOFILO ORE DIAZ	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
10	090312	72502738	ISAIAS ORE DIAZ	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
11	090312	23458053	VICTORIA RIVEROS ZEVALLOS	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
12	090312	45293675	YENY VALENZUELA COSINGA	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
13	090312	81792632	NAYELI LLANTOY GONZALES	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
14	090312	23459296	PAULINO CANDIOTTI VALENZUELA	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
15	090312	42756682	TOBIAS LLANTOY SANCHEZ	USUARIO	USUARIO CONTINUADOR
16	090312	72902959	YESICA ARIAGA FLORES	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
17	090312	23458934	VICTORIA MENDOZA DE CUTTI	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
18	090312	81736411	ABEL THIAGO ESPINOZA TORO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
19	090312	73166991	YEIMY YATLY ORE LAURA	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
20	090312	23459188	JUSTINA LIZANA CCENCHO	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
21	090312	81568537	JOSEFINA HUAMANI RIVEROS	POTENCIAL USUARIO	SU INCORPORACION DEPENDE DEL INCREMENTO DE COBERTURA Y DE ACUERDO AL PROCESO DE PRIORIZACION
22	090312	80028272	ISACC GALVEZ PARIANSULLCA	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOPENSION REPORTADO PENSION 65
23	090312	71035084	LUIS MIGUEL RAMOS DIAZ	NO CUMPLE SEGUNDO REQUISITO	TIENE INGRESOPENSION REPORTADO SUNAT
24	090312	70169774	ROSA ZENAIDA CANDIOTTI HUAMANI	NO CUMPLE PRIMER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA
25	090312	81655280	LIZBETH CLARENSA CUTTI	NO CUMPLE PRIMER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA
26	090312	60269590	ANDERSON ALCAIDES QUICHA COSINGA	NO CUMPLE PRIMER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA
27	090312	23469229	JULIA RIVEROS LAURA	NO CUMPLE PRIMER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA
28	090312	71036621	FLOR MARIA GONZALES SANCHEZ	NO CUMPLE PRIMER REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA
29	090312	23459124	DOLORES LAURA HUARACA	NO CUMPLE PRIMER NI SEGUNDO REQUISITO	NO HA SIDO POSIBLE VERIFICAR SI ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA REPORTADO PENSION 65

- Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón IV-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°D0043-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 24 de agosto de 2023.
- CSE: Clasificación Socioeconómica, verificado con listado proporcionado por el SISFOH con fecha de corte al 6 de agosto de 2023
- La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se elaboró con la base de datos proporcionada por el MINSA con fecha de corte al 30 de junio de 2023
- De tener observado el primer requisito de afiliación y de haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, cuya fecha de emisión sea posterior al año 2016 y se encuentre vigente, será remitido de forma automática a las PP. CC. correspondiente de la localidad.

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón IV-2023 – Programa CONTIGO

1 archivo adjunto

NOTIFICACIONESUOT@contigo.gob.pe  
Para: ramosbacagisellenriqueta@gmail... y 2 más  
CC: Acompañamiento - Programa C... y 1 usuarios más

RESULTADO\_EVALUACION\_S...  
35 KB



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“ Año de la unidad, la paz y el desarrollo ”

NOTIFICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 38618-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA

Asunto : EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE AFILIACIÓN – PADRON IV-2023

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado 29 solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 03
NOTIFICACION ELECTRONICA N° 33969-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

Resultado\_evaluacion\_solicitudes\_afiliaci... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico



RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO EMISION PADRON III-2023

SECCLLA

Table with 5 columns: N° UBIGEO, DNI, NOMBRES Y APELLIDOS, RESULTADO, DETALLE. Contains 30 rows of beneficiary data and their evaluation status.

- Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón III-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°D0023-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 26 de junio de 2023.
CSE: Clasificación Socioeconómica, verificado con listado proporcionado por el SISFOH con fecha de corte al 6 de junio de 2023.
La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se elaboró con la base de datos proporcionada por el MINSA con fecha de corte al 30 de abril de 2023.
De tener observado el primer requisito de afiliación y de haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, cuya fecha de emisión sea posterior al año 2016 y se encuentre vigente, será remitido de forma progresiva a los EE.SS solicitando su validación.

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III-2023 – Programa CONTIGO

NOTIFICACIONESUOT@contigo.gob.pe
Para: ulesecclla0903122019@gmail.com y 2 más
Sáb 15/07/2023 9:12
CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Resultado\_evaluacion\_solicit... 35 KB



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 33969-2023-MIDIS/PNPDS-UOT
A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA
Asunto : Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón III-2023 – Programa CONTIGO
Fecha : Lima, 14 de julio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que se han evaluado XX solicitudes de afiliación al Programa CONTIGO, remitidas por ciudadanos residentes de su distrito.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

